

CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo, 30 de septiembre de 2022. A Despacho de la señora Juez con los escritos provenientes de la Alcaldía Municipal de Roldanillo y la Agencia Nacional de Tierras. Sírvasse proveer.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo (Valle), treinta (30) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 76-622-40-03-001-2019-00074-00
Proceso: Pertenencia (Demanda de Reconvención)
Demandante: María Eugenia Vélez Gutiérrez
Demandados: Esteban Mauricio Agudelo Lasso
Personas Indeterminadas
Auto: 1740

Póngase en conocimiento de la parte actora, para los fines pertinentes, las respuestas emitidas por la Alcaldía Municipal de Roldanillo y la Agencia Nacional de Tierras, en donde la primera brinda detalles de la visita técnica realizada al bien inmueble objeto de usucapión, en tanto que la segunda indica que el predio identificado con matrícula inmobiliaria 380-44668 es de carácter urbano, y en consecuencia, carecen de competencia para emitir alguna contestación al respecto.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, **03 DE OCTUBRE DE 2022** Notificado por
Anotación en Estado de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:
Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bda57ff730007e13a9bd82493e811cb5d8dd226b2237b97febbdd4425951e973**

Documento generado en 30/09/2022 09:52:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>